

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 92138

Origen: Cámara Senadores - Arana, Mariano; Araújo, José Germán; Astori, Danilo; Bruera, Leopoldo; Gargano, Reinaldo; Korzeniak, José; Pérez, Jaime

Análisis: Miembros Directorio Banco de Previsión Social, representantes de afiliados pasivos y activos y de empresas contribuyentes, serán designados por Poder Ejecutivo, seleccionándolos de ternas que propongan organizaciones más representativas. Se designarán conjuntamente 2 suplentes, caso vacancia cargo o licencia por más de 30 días, causa fuerza mayor. Poder Ejecutivo dará cumplimiento, plazo 30 días. Mandato miembros Directorio designados según inc. 1, cesará a proclamación representantes electos según Disposición Transitoria letra "M", Constitución. Si al 01/03/96 no se hubiera realizado elección, Poder Ejecutivo realizará nuevas designaciones según procedimiento presente art. (art. 1) Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios deberán retener, previa conformidad, importe cuotas sociales, afiliados a asociaciones con personería jurídica. Retenciones no podrán exceder 2% del tope mínimo de jubilación vigente. Sumas serán vertidas mensualmente en tesorerías asociaciones jubilados y pensionistas. (art. 2).-

Título: BANCO PREVISION SOCIAL. REPRESENTANTES AFILIADOS. INTEGRACION.-

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
15-02-1990	CSS	75/1990	Entrada a Cámara de Senadores.
15-02-1990	CSS	75/1990	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:327 Página:17 Diario:2 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
15-02-1990	CSS	75/1990	Texto proyecto inicial. Tomo:327 Página:38 Diario:2
16-02-1990	CSS	75/1990	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
16-02-1990	CSS	75/1990	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.8/0 Proyecto de ley con exposición de motivos.-
27-06-1990	CSS	75/1990	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones. Versión taquigráfica Senador Bruera.-
10-12-1991	CSS	75/1990	Comisión aconseja su pase a Archivo. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
10-12-1991	CSS	75/1990	Recepción del informe por parte de Secretaría.
14-02-1995	CSS	75/1990	Pasa a archivo. Por fin de la legislatura.-